



Fundación
ONCE
BAJA
VISIÓN

MEMORIA SOCIAL
FUNDACIÓN ONCE BAJA VISIÓN
AÑO 2025

Si no lo
ves claro,
ven a



Fundación **ONCE**
BAJA VISIÓN

ÍNDICE

1. Introducción.	3
2. Presentación y puesta en marcha de la entidad.	3
3. Datos cuantitativos de relevancia.	3
4. Acciones relevantes de los Órganos de Gobierno.	4
5. Recursos puestos a disposición.	4
5.1. Guías especializadas.	4
5.2. Acceso a recursos ONCE.	5
Acceso a la Biblioteca Digital de la ONCE.	5
Acceso a la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE.	5
5.3. Centros colaboradores.	5
6. Movimiento asociativo. Detalle del programa de subvenciones.	6
7. Investigación. Detalle de la convocatoria publicada.	6
8. Acciones en materia de prevención y concienciación.	7
Soporte visual de sintomatología de baja visión.	8
11 Consejos para el Cuidado Ocular y la Salud Visual.	8
Podcast “Si no lo ves claro”.	8
Convenio con Fundación Barraquer y Fundación ONCE: “Cada Merece un Futuro Claro”.	9
Convenio con la farmacéutica SANDOZ: “Tu Mirada nos Importa, Cuídala”.	9
9. Acciones en materia de difusión externa de la entidad.	9
10. Captación de fondos externos.	10

1. Introducción.

La presente Memoria de Actividades recoge de forma sistemática las principales actuaciones desarrolladas por la Fundación ONCE Baja Visión a lo largo del ejercicio 2025, un año clave en la consolidación de su modelo de intervención y en el despliegue efectivo de los recursos y servicios dirigidos a las personas con baja visión. A través de este documento se da cuenta del trabajo realizado por los órganos de gobierno, el equipo técnico y las entidades colaboradoras, así como de los avances alcanzados en el cumplimiento de los fines fundacionales, poniendo el foco en la utilidad real de las acciones emprendidas y en su impacto positivo en la mejora de la autonomía personal, la inclusión social y la calidad de vida de las personas beneficiarias.

2. Presentación y puesta en marcha de la entidad.

El 18 de marzo de 2025 tuvo lugar la presentación pública de la Fundación ONCE Baja Visión, hito que marcó el inicio efectivo de su actividad abierta a la sociedad y el comienzo de la prestación de recursos directos a las personas con baja visión. Este acto supuso la puesta en conocimiento público de la Fundación, de sus fines y de su modelo de actuación, concebido para dar respuesta a necesidades específicas hasta entonces insuficientemente atendidas. A partir de esa fecha, la entidad comenzó a desplegar de manera progresiva los servicios, herramientas y recursos diseñados para mejorar la autonomía personal, la inclusión social y la calidad de vida de las personas beneficiarias, consolidando su papel como nuevo agente especializado dentro del ámbito de la discapacidad visual.

3. Datos cuantitativos de relevancia.

- Se aceptaron 493 solicitudes de alta de personas beneficiarias.
- 14 personas fueron rechazadas en la Fundación por obtener la afiliación a la ONCE durante el transcurso de su proceso de alta.
- Se han producido un total de 2.765 accesos al portal privado de personas beneficiarias de esta entidad.
- Se han atendido 988 consultas por parte del Servicio de Atención al Usuario; 570 sobre información general de la entidad, 359 relacionadas con procesos de alta o accesos al portal privado de personas beneficiarias, y 59 relativas a otros asuntos.
- Las solicitudes de alta se han resuelto en un tiempo medio inferior a 10 días naturales, teniendo en cuenta todo el proceso, siendo inferior a 4 días si descontamos el tiempo medio de espera de documentación adicional necesaria por parte de las personas interesadas.
- Se han recibido 62 solicitudes de acceso a la Biblioteca Digital de la ONCE.
- Se han validado 15 asociaciones del ámbito de la baja visión.

- Se ha aprobado y puesto en marcha la Convocatoria de Subvenciones a Proyectos del Movimiento Asociativo del Ámbito de la Baja Visión para asociaciones validadas, financiándose 9 proyectos, de 9 entidades distintas, por un total de 19.660,00 €.
- En la web pública, se registraron más de 65.000 visitas por parte de más de 20.000 usuarios distintos.

4. Acciones relevantes de los Órganos de Gobierno.

Durante el transcurso del año, la Comisión Permanente del Patronato se reunió 7 veces (seis en sesión ordinaria y una en sesión extraordinaria). Por su lado, el Patronato, mantuvo 4 sesiones (dos de ellas de carácter ordinario y dos de carácter extraordinario). Como hitos relevantes, cabe destacar los siguientes:

- Cambio en uno de los vocales designados por ONCE, sustituyéndose a Francisco Botía Robles por Lourdes Márquez de la Calleja
- Acuerdo del Patronato por el que se designa a S.A.R. la Infanta D^a. Elena de Borbón y Grecia como Presidenta de Honor de la Fundación ONCE Baja Visión.
- Incorporación como vocal del Patronato de Carina Escobar Manero, presidenta de la Plataforma de Asociaciones de Pacientes.

5. Recursos puestos a disposición.

5.1. Guías especializadas.

Durante 2025, la Fundación ONCE Baja Visión puso en marcha la elaboración y publicación de guías especializadas, concebidas como herramientas prácticas de apoyo para las personas con baja visión. Estas guías, desarrolladas por profesionales especializados, abordan de forma accesible y rigurosa distintas áreas clave de la vida cotidiana, respondiendo a necesidades reales detectadas en el colectivo. Su importancia radica en que contribuyen directamente al empoderamiento, la autonomía personal y la mejora de la calidad de vida de las personas beneficiarias, ofreciendo recursos comprensibles, aplicables y alineados con un modelo de atención integral centrado en la persona, además de reforzar el papel de la Fundación como entidad de referencia en la generación y difusión de conocimiento especializado en baja visión.

En concreto, se trabajaron contenidos en materia de Optimización Visual (movilidad y habilidades de la vida diaria), Tecnología Accesible para Baja Visión (como adaptar dispositivos de uso diario y cómo emplearlos para mejorar la relación con el entorno), así como información sobre educación inclusiva, empleo, y beneficios asociados al certificado de discapacidad. En total, se publicaron 26 guías durante el año.

5.2. Acceso a recursos ONCE.

En 2025, se firmó un acuerdo de colaboración con ONCE para dar acceso a las personas beneficiarias de la FOBV a ciertos servicios de gran utilidad para su plena inclusión social.

Acceso a la Biblioteca Digital de la ONCE.

La ONCE cuenta con una biblioteca digital con más de 85.000 títulos adaptados en formato accesible. Dado que determinadas patologías visuales con parámetros de baja visión pueden ocasionar dificultades de acceso a la lectura en texto impreso, este recurso supone un alto impacto en la vida diaria de quienes presentan esa dificultad, dando respuesta a una de las principales demandas del colectivo de personas con baja visión. El acceso a la lectura se consolida así como una herramienta clave de inclusión cultural, formativa y social, contribuyendo a la autonomía personal, al ejercicio del derecho a la información y a la plena participación en la vida educativa y cultural de las personas beneficiarias, en coherencia con el modelo de atención integral promovido por la Fundación.

Esta colaboración se anunció el Día Mundial de la Visión, recibiendo hasta el 31/12/2025 un total de 62 solicitudes.

Acceso a la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE.

La Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE (EUF) es un centro pionero, con más de 60 años de historia, en la enseñanza de fisioterapia a personas con discapacidad visual. Este centro se encuentra adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid y cuenta con muchos beneficios para el alumnado: índice de empleabilidad de egresados cercano al 100%, grupos muy reducidos, materiales y metodología totalmente adaptadas a las necesidades derivadas de la discapacidad visual... Así, la EUF se ha consolidado como uno de los centros de mayor calidad para la enseñanza de fisioterapia en España, dentro y fuera del ámbito de la discapacidad visual, resultando profesionales plenamente competitivos.

El convenio fue firmado en el mes de marzo, de cara a su implantación en el curso 2025-2026, resultado una persona beneficiaria de la FOBV admitida en este centro.

5.3. Centros colaboradores.

La optometría especializada en baja visión es un servicio clave para la mejora de la calidad de vida del colectivo. Sin embargo, es poco conocido y accesible, concentrándose en centros privados sin una estrategia conjunta de difusión hacia la población.

Conscientes de la importancia de acercar estos servicios a las personas que lo necesitan, desde la Fundación se ha diseñado un protocolo estandarizado con garantías de calidad en el campo de la optometría especializada en baja visión. El objetivo de este modelo es validar los centros que cumplan los criterios mínimos establecidos, firmando convenios de colaboración para darlos a conocer entre las personas beneficiarias de esta Fundación, y entre la sociedad en su conjunto, además de conseguir condiciones económicas especiales para las personas beneficiarias.

A los centros validados se les concede el uso del distintivo “Centro Colaborador de la Fundación ONCE Baja Visión”, autorizándose para el uso en todos sus soportes de comunicación, como reconocimiento al trabajo realizado hacia el colectivo de personas con baja visión.

En este modelo estandarizado, se analiza:

- Formación y experiencia profesional de los profesionales especializados del centro.
- Equipamiento, estableciéndose una lista de equipamiento mínimo y recomendable.
- Protocolo de atención, asegurando que se desarrolla una adecuada fase de análisis del contexto y entorno de la persona, prescripción de los materiales necesarios, entrenamiento posterior, así como seguimiento periódico.

En 2025 se definió el modelo estandarizado y se firmaron convenios con dos centros especializados, en Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana.

6. Movimiento asociativo. Detalle del programa de subvenciones.

2025 fue el primer año de acercamiento al movimiento asociativo del ámbito de la baja visión, dando a conocer el proyecto y estableciendo las primeras vías de colaboración.

Por decisión de la Comisión Permanente del Patronato, se constituyó la Comisión de Validación de Entidades y Proyectos, encargada de la validación inicial de asociaciones y concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos por parte de estas.

Durante el año se validaron 15 asociaciones, concediéndose la cuantía de 19.660,00 € euros en ayudas económicas para un total de 9 proyectos distintos, presentados por 9 asociaciones diferentes.

7. Investigación. Detalle de la convocatoria publicada.

Durante el ejercicio, la Fundación ONCE Baja Visión impulsó de manera decidida el Programa de Investigación, como uno de los ejes estratégicos recogidos en su Plan de Actuación. Este programa nace con el objetivo de promover el avance del conocimiento científico en el ámbito de la discapacidad visual, fomentando la generación de evidencia

que contribuya a la prevención de la pérdida visual y a la mejora de la calidad de vida de las personas con baja visión.

En este marco, la Fundación lanzó su primera Convocatoria de Subvenciones a Proyectos de Investigación para la Prevención de la Discapacidad Visual, consolidando así una línea de apoyo a la investigación que da continuidad y refuerza el compromiso histórico de la ONCE con este ámbito. La convocatoria se orienta a estimular proyectos de carácter innovador, con especial atención tanto a la calidad científica como a su potencial impacto social y aplicabilidad futura.

La convocatoria establece como áreas prioritarias de trabajo, entre otras, la biología molecular, celular y genética aplicada a enfermedades oftalmológicas, la neuroplasticidad en personas con baja visión, la epidemiología y el análisis estadístico de patologías visuales, así como la aplicación de herramientas de inteligencia artificial en la detección, prevención y abordaje de la discapacidad visual. Estas líneas reflejan una apuesta clara por la investigación traslacional y por el desarrollo de soluciones que puedan generar un impacto real y sostenible.

Con el fin de garantizar la transparencia, el rigor y la excelencia del proceso, la convocatoria contempla un sistema de evaluación especializado, basado en criterios de calidad científica, viabilidad, solvencia de los equipos investigadores y alineación con los fines fundacionales. Asimismo, se prevé una estructura formal de seguimiento y justificación de los proyectos que resulten finalmente seleccionados, asegurando un uso responsable de los recursos y la adecuada difusión de los resultados obtenidos.

A título práctico, se dotó de un presupuesto de 200.000,00 €, pudiendo concederse un máximo de 40.000,00 € por proyecto. Se constituyó un Comité de Expertos para la valoración preliminar de los proyectos, elevándose al Jurado los finalistas.

Adicionalmente, como parte del lanzamiento de esta línea estratégica, la Fundación organizó un acto público de presentación de la convocatoria, concebido como un espacio de divulgación y reflexión sobre la relevancia de la investigación en baja visión y la prevención de la discapacidad visual. Este acto permitió reforzar la visibilidad del programa, favorecer el contacto con la comunidad investigadora y subrayar el papel de la Fundación como agente activo en la promoción del conocimiento científico en este ámbito. Participaron investigadores del ámbito de primer nivel: la Dra. Carmen Ayuso García, la Dra. María Esther Gallardo Pérez y el Dr. José María Millán Salvador.

Al cierre del ejercicio, el plazo de presentación de proyectos se encontraba aún en fase abierta, estando previsto el fallo del jurado para el año 2026.

8. Acciones en materia de prevención y concienciación.

Dar a conocer la realidad de las personas con baja visión y crear conciencia sobre la discapacidad visual, así como la importancia de trabajar en su prevención, es uno de

los objetivos clave de esta Fundación. Fruto de este propósito, han surgido distintos proyectos relevantes:

Soporte visual de sintomatología de baja visión.

Muchas personas se preguntan cómo es la visión de una persona con discapacidad visual. Esta pregunta tiene difícil respuesta, pues una misma patología puede materializarse de diversas formas según la persona que convive con ella. Sin embargo, sí que se pueden dar a conocer los síntomas generales asociados a la discapacidad visual. Para ello, se han desarrollado materiales gráficos representativos de diversa sintomatología (pérdida de agudeza visual, pérdida de campo visual central y periférico, hemianopsia, deslumbramiento y visión cromática), con el único objetivo de concienciar sobre la realidad del colectivo y acercar a la sociedad a su día a día. Un recurso pedagógico útil, especialmente, para el entorno directo de las personas con baja visión.

11 Consejos para el Cuidado Ocular y la Salud Visual.

Al igual que sucede con muchas patologías fuera del ámbito visual, en la sociedad percibimos estas realidades como lejanas, con el convencimiento de que nunca llegarán a afectarnos. Sin embargo, la experiencia y la ciencia nos demuestran que no es así. Específicamente en el ámbito de la discapacidad visual podemos detectar diversas pistas de alarma en nuestro día a día, además de instaurar sencillas prácticas para un mayor confort visual. Con este objetivo, se han diseñado “11 Consejos para el Cuidado Ocular y la Salud Visual”. Un recurso abierto, divulgativo y muy sencillo, con pautas que todas las personas podemos aplicar en nuestro día a día de forma simple.

Podcast “Si no lo ves claro”.

Conocer la sintomatología con la que convive una persona con baja visión puede ser complejo. De igual forma, resulta también complejo comprender las dificultades del día a día de estas personas en las que se traduce esa sintomatología.

Ese es el objetivo con el que surge el podcast divulgativo “Si no lo ves claro”, de periodicidad mensual, con enfoque moderno, dinámico y abierto a la sociedad. Cada episodio va dedicado a una temática, contando con la participación de personas con baja visión y expertos en la materia tratada.

El proyecto comenzó su ejecución en el último cuatrimestre del año 2025, publicándose los siguientes episodios:

- Por qué nace la Fundación ONCE Baja Visión y qué queremos construir contigo.
- ¿Cómo actuar cuando te encuentras con una persona con baja visión?
- Salud visual: once gestos que tus ojos te agradecerán.
- ¿Cómo afrontan las compras navideñas las personas con baja visión?

Convenio con Fundación Barraquer y Fundación ONCE: “Cada Mirada Merece un Futuro Claro”.

En la infancia, las patologías visuales suelen detectarse cuando alcanzan un grado alto de afección, dificultando su tratamiento y suponiendo un mayor impacto en la vida del menor. Además, diversos estudios evidencian como familias en situación de vulnerabilidad acuden con un índice mucho menor a la media a servicios médicos especializados con un enfoque preventivo.

Bajo esta realidad, con el objetivo de detectar pérdidas visuales de forma precoz, surge el proyecto “Cada Mirada Merece un Futuro Claro”, de la mano de Fundación ONCE y Fundación Barraquer.

En 2025 se firmó el convenio marco del proyecto, a ejecutar en 2026, estableciéndose sesiones de revisión oftalmológica y optométrica en seis comunidades autónomas distintas, atendiendo a 60 menores por comunidad en situación de vulnerabilidad, derivados por entidades del tercer sector orientadas a la infancia.

Convenio con la farmacéutica SANDOZ: “Tu Mirada nos Importa, Cuídala”.

Junto con la farmacéutica SANDOZ, se ha firmado un convenio de colaboración para la puesta en marcha del proyecto “Tu Mirada nos Importa, Cuídala”, aglutinando dos de los objetivos fundamentales de esta Fundación: la prevención y la concienciación sobre la realidad de las personas con baja visión.

El proyecto se desarrolla en el año 2026, materializándose con una unidad móvil que recorrerá los principales hospitales públicos de España, incluyendo un puesto informativo de la Fundación ONCE Baja Visión, un sistema de realidad virtual para simular sintomatología de baja visión, y un stand clínico con una máquina capaz de valorar hasta cien patologías visuales distintas con una revisión de menos de diez minutos y gracias a la aplicación de técnicas de inteligencia artificial.

9. Acciones en materia de difusión externa de la entidad.

La Fundación ONCE Baja Visión surge con el claro objetivo de apoyar en la mejora de la calidad de vida de las personas con baja visión y, para ello, es fundamental llegar al colectivo a través de cualquier canal de difusión, directo o indirecto.

Durante el año 2025, se han llevado a cabo las siguientes acciones en este sentido:

- Presentación central de la entidad, en el mes de marzo.
- Presentaciones territoriales en las comunidades autónomas de Asturias, Comunidad Valenciana, Cantabria, País Vasco y Cataluña.

- Participación en el Vision 2025 – 15th International Conference on Low Vision Research and Rehabilitation, organizado en Florencia en el mes de octubre por la International Society for Low Vision Research and Rehabilitation (ISLRR), junto a Low Vision Academy, PRISMA (Professionisti Riabilitazione Ipovisione e Studio Malattie Associate) y National Centre of Services and Research for the Prevention of Blindness and Rehabilitation of the Visually Impaired. Se trata de uno de los foros profesionales más relevantes a nivel internacional en materia de optometría especializada y rehabilitación visual. Se ha contado con una sesión informativa sobre la Fundación ONCE Baja Visión, además de participación de profesionales de la entidad durante todo el evento.
- Participación en el I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Especialistas en Baja Visión, celebrado en Madrid en el mes de octubre de 2025, contando con una sesión informativa y un stand presente durante toda la jornada.

10. Captación de fondos externos.

Durante el ejercicio 2025, la actividad de captación de fondos externos de la Fundación ONCE Baja Visión tuvo un carácter incipiente y limitado, al tratarse del primer año completo de actividad de la entidad, centrado prioritariamente en su puesta en marcha, consolidación organizativa y despliegue de sus programas fundacionales.

En este contexto, los principales hitos se resumen en las siguientes líneas:

- **Diseño y planificación inicial de la estrategia de captación:**
A lo largo del año se trabajó en la elaboración del Plan de Captación de Fondos de la Fundación ONCE Baja Visión, sentando las bases metodológicas y estratégicas para el desarrollo de esta línea de actividad en ejercicios posteriores.
- **Primeras acciones de captación privada:**
Se desarrollaron las herramientas necesarias para contar con una plataforma de donaciones vía tarjeta bancaria, así como obtener un código Bizum de ONG como vía de captación dinámica y ajustada a las tendencias de mercado actuales.

Durante 2025 no se planteó la captación de fondos públicos, al priorizarse la creación de estructura interna, definición de programas y alineamiento con los marcos de financiación del Grupo Social ONCE.